

DECRETO N° 20/ 987

-

-

ARTICULO 1°) Designase al Sr. Anselmo Víctor Macedo Saavedra C.I. N° 342.419-4 para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Departamental de Treinta y Tres.-

ARTICULO 2°) La designación aludida se realiza de conformidad con lo que establece el Decreto N° 62/959 de fecha 30/7/59 de esta Junta Departamental.-

ARTICULO 3°) Si por resolución expresa del Cuerpo el funcionario que se designa por el presente decreto quedara cesante, pasará a ocupar el cargo que tiene asignado en el Presupuesto de esta Junta.-

ARTICULO 4°) El funcionario que se designa por el presente decreto percibirá la remuneración que está fijada en el Presupuesto del Cuerpo y percibirá todos los beneficios que se otorgan a los demás funcionarios del mismo.-

ARTICULO 5°) Cúmplase, insértese, notifíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 30 votos afirmativos.-

**NILO PÉREZ
PRO- SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**